

**ACTA Nro. 002 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO**  
**04 DE FEBRERO DE 2022**

En la ciudad de Zamora, siendo las 17h35 del día 04 de febrero de 2022, previa convocatoria suscrita por el Lic. Jhamilton Martínez Romero, en calidad de Director de la Casa de la Cultura, Núcleo de Zamora Chinchipe, se instaló la Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los siguientes Miembros: Lic. Jhamilton Martínez Romero, Lic. Gorky Bravo y Lic. Delia Vacacela, y la suscrita Secretaria, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Reforma y Aprobación del POA 2022

**DESARROLLO:**

El señor Director Lic. Jhamilton Martínez Romero, saludó y agradeció por la presencia a los señores Vocales del Directorio y declaró instalada la presente sesión.

En este punto del orden del día, el señor Director Lic. Jhamilton Martínez Romero, manifestó que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 464, literal d) de la Ley Orgánica de Cultura y Patrimonio, corresponde al Directorio Provincial, conocer y aprobar la planificación y los presupuestos anuales de inversión. Por situaciones administrativas, es necesario incorporar en la presente planificación el cambio de algunas partidas que no constaban en el POA anterior, a fin de realizar los procesos para las adquisiciones correspondientes al presente año fiscal.

Con estas aclaraciones puso a consideración de los señores Miembros del Directorio, quienes luego del análisis pertinente por unanimidad resolvieron aprobar el Plan Operativo Anual y se incorpore los cambios al Plan Anual de Contratación del año 2022, mismo que se detalla de la siguiente manera: Remuneraciones Unificadas partida 510105 con \$72.648,00; Salarios Unificados, partida 510106 con \$33.288,00; Decimotercer sueldo, partida 510203 con \$9.128,00; Decimocuarto sueldo, partida 510204 con \$3.400,00; Servicios Personales por Contrato, partida 510510 \$14.544,00; Aporte Patronal, partida 510601 con \$11.054,89; Fondos de Reserva, partida 510602 con \$8.828,00; Subrogación 510512 con \$963,00; Agua Potable, partida 530101, con \$418,00; Energía Eléctrica, partida 530104 con \$663,00; Telecomunicaciones, partida 530105 con \$4.108,00; Publicidad, partida 530207 Difusión, información y Publicidad con \$126,00; Honorarios al Instructor de Danza Jharina, partida 530606 con \$4.704,00; Honorarios al Instructor de Baile Moderno, partida 530606 con \$2.688,00; Lavado de los trajes del grupo de Danza Jharina, partida 530209 con \$321,00; Pasajes al Interior, partida 530301 con \$833,00; Viáticos y Subsistencias, partida 530303 con \$1.242,00; Mantenimiento del edificio del Núcleo Provincial, partida 530402 por \$2.481,00; Arreglo y Mantenimiento de maquinaria y equipos de la Imprenta, partida 530404 con \$432,00; Mantenimiento y Reparación del sistema telefónico, internet y equipos informáticos, partida 530704 con \$1.413,00; Adquisición de materiales de oficina, partida 530804 con \$700,00; Adquisición de materiales de aseo, partida 530805 con \$500,00; Adquisición de materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería..., partida 530811 con \$450,00; Adquisición de repuestos y accesorios, partida 530813 con \$1.400,00; Adquisición de combustibles y lubricantes, partida 530803 con \$1.182,00; Dispositivos médicos de uso general, partida 530826 con \$37,00; Diagramación, diseño e impresión de revistas, obras literarias, periódico y documentos publicitarios, partida 530204 con \$2.000,00; Pago de tasas generales, partida 570102 con \$408,00; Pólizas de seguros de fidelidad; partida 570201 con \$741,00; Dietas a los Vocales del Directorio, partida 570301 con \$635,00; Espectáculos Culturales, partida 530205 con \$43.746,00; con lo que se

realizará las siguientes actividades: Fortalecimiento intercultural en los nueve cantones de la provincia (Cantón Chinchipe por un valor de \$4.660,00); (Cantón Yacuambi por un valor de \$3.160,00); (Cantón El Pangui por un valor de \$6.200,00), (Cantón Yanzatza por un valor de \$6.200,00); (Cantón Centinela del Cóndor por un valor de \$4.700,00); (Cantón Nangaritzza por un valor de \$2.710,00); (Presentación de obras por un valor de \$562,00); (Serenata a la Virgen del Carmen por un valor de \$400,00); (IV Festival Intercultural: Arte, Cultura y Tradición, Zamora Chinchipe 2022 por un valor de \$3.000,00); (Actores y gestores culturales unidos por su arte y su cultura por un valor de \$2.694,00); (Festival Internacional del Pasillo, con la actuación de Tríos por un valor de \$1.900,00); (Cantón Paquisha por un valor de \$4.050,00); (Presentación de obras por un valor de \$300,00); (Cantón Palanda por un valor de \$3.010,00); Transporte de personal, partida 530201 con \$450,00. Cuyo valor total para el presente año es de **\$190.754,00**.

Clausura: Agotándose el Orden del Día, el Director agradeció por la participación y clausuró la presente sesión, siendo las 19h00. Para constancia de lo actuado suscriben en unidad de acto el Director y la Secretaria que certifica.



**Lic. Jhamilton Martínez Romero,**  
Director del Núcleo Provincial



**Anabel Rodríguez Erazo,**  
Secretaria del Núcleo Provincial